PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES, 3131 OC/PR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Sistema Nacional de Subasta a la Baja Electrónica para **"Adquisición de Equipos de Computación y Licencias para el Programa 3131/OC-PR – Ad Referéndum"** ID N° 396950

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 24 de agosto del año dos mil veinte y uno, se encuentran reunidos en las oficinas de REDIEX del Ministerio de Industria y Comercio se reúne el Comité de Evaluación conformado por la Resolución MIC N° 302 del pasado 14 de junio del año en curso, en el marco del proceso de referencia conformado por:

- Señora Estefanía Laterza de los Ríos, Directora Nacional REDIEX
- Señora Ana Chuang, Directora Nacional Adjunta
- Señora Laura Santander, Coordinadora General UEP
- Señor Víctor Camacho, Jefe de Informática de REDIEX
- Señor Rodolfo Silvero, Especialista Marca Pais
- Marta de los Rios, Jefa de Rendición de Cuentas de REDIEX.

La convocatoria a presentar ofertas fue pública y abierta a todos los interesados siendo publicada dicha convocatoria en el portal nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) con el ID N° 396650 por un periodo de veinte y dos días, desde el 12 de julio al 2 de agosto del año en curso, además de haber remitido las invitaciones a las siguientes empresas:

- BIOS INFORMATICA
- OFFICE COMPU SA
- PARASOFT SRL
- SANRI SA
- SDA PARAGUAY SA

La documentación de referencia a la publicidad e invitación de la convocatoria se encuentra, así como de las consultas y adendas gestionadas, así como la No Objeción del BID a las EETT según nota CPR/C/2021/880 05 de mayo de 2021 que se encuentran en el **Anexo 1**.

Llegada la hora fijada como tope para la recepción de propuestas e inicio de la etapa competitiva fijada en el SICP, se ha presentado una única oferta y que corresponde a la empresa **PARASOFT SRL** según consta en Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 396950

la Fecha de recepción de ofertas físicas fue fijada para el miércoles 4 de agosto a las 10:00hs y del cual consta en al Acta de Apertura de Ofertas físicas la cual obra en **el Anexo 2**.

Que, conforme establece la reglamentación pertinente el Comité de Evaluación verificara la presentación de carácter sustancial y que se expone en el siguiente cuadro:

Descripción	PARASOFT SRL
Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente presentado	Cumple fs. 1-3
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y presentada	Cumple Sancor Seguros, validez de 151 dias por Gs. 27.500.000 fs. 4-8
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Cumple SIPE N° 1652722 (*)

LAURA SANTANDER
Coordinadora General UEP
REDIEX - MIC

ANA CHUANG
Directora General Adjunta-REDIEX
Ministerio de Industria y Comercio

Rodolfo Silvero
MARCA PAIS PARAGUAY
PARAGUAY REDIEX - MIC

Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple SIPE N° 1652722 (*)

* Observación: El Comité hace la aclaración que se ha verificado en el SICP la documentación presentada del oferente por medio de la constancia de SIPE mencionado en el párrafo precedente, del cual se pudo corroborar que dicha documentación esta activa en dicho sistema y corresponden tanto a la firma proponente como al representa que suscribe la oferta en nombre y por PARASOFT SRL

A continuación, el Comité prosigue con sus análisis, haciendo una verificación de los precios ofertados por la empresa PARASOFT SRL a fin de determinar si al mismo no le caben correcciones aritméticas, asi como si dichos precios se ajustan a los precios referenciales establecidos por la Convocante, y que se detallan a continuación:

Lote N° 1 Notebook Tipo 1 Avanzada						
Item	**Descripción**	**Marca**	**Cant. Minima**	**Cant. Maxima**	**Precio Unitario c/IVA**	**Precio total**
1	Notebook	DELL	3	6	Gs.34.900.000	Gs. 209.400.000
Total Lote 1						Gs. 209.400.000

Como se puede apreciar, a la oferta presentada para el Lote N° 1, no le corresponde ninguna corrección aritmética.

Lote N° 2 Licencias/Software						
Item	**Descripción**	**Marca**	**Cant. Minima**	**Cant. Maxima**	**Precio Unitario c/IVA**	**Precio total**
1	Corel Draw	Corel	2	3	Gs. 7.172.000	Gs. 21.516.000
2	Adobe Creative	Adobe	2	3	Gs. 21.660.000	Gs. 64.980.000
3	Sony Vegas	Sony	2	3	Gs. 10.952.000	Gs. 32.856.000
4	Sketchup Pro	Sketchup	2	3	Gs. 7..856.000	Gs. 23.568.000
5	Acrobat Pro DC	Adobe	30	40	Gs. 3.977.000	Gs. 159.080.000
Total Lote 2						Gs. 302.000.000

Como se puede apreciar, a la oferta presentada para el Lote N° 2, no le corresponde ninguna corrección aritmética.

Seguidamente el Comité procede a verificar la variación de lo ofertado en relación a la estimación de costos referenciales:

Lote N° 1 Notebook Tipo 1 Avanzada				
Item	**Descripción**	**Precio Unitario Ofertado PARASOFT SRL**	**Precio unitario Referencial**	**Diferencia con relación al precio de referencia**
1	Notebook	Gs.34.900.000	Gs. 19.640.075	77,7 % **por encima** del precio referencial

LAURA SANTANDER
Coordinadora General UEP
REDIEX - MIC

ANA CHUANG
Directora General Adjunta-REDIEX
Ministerio de Industria y Comercio

Rodolfo Silvero
MARCA PAÍS PARAGUAY
REDIEX - MIC

Lote N° 2 Licencias/Software				
Item	Descripción	Precio Unitario Ofertado PARASOFT SRL	Precio unitario Referencial	Diferencia con relación al precio de referencia
1	Corel Draw	Gs. 7.172.000	Gs. 7.590.939	5,5 % **por debajo** del precio referencial
2	Adobe Creative	Gs. 21.660.000	Gs. 16.772.597	29,1% **por encima** del precio referencial
3	Sony Vegas	Gs. 10.952.000	Gs. 3.503.363	212,6% **por encima** del precio referencial
4	Sketchup Pro	Gs. 7.856.000	Gs. 7.172.867	9,5% **por encima** del precio referencial
5	Acrobat Pro DC	Gs. 3.977.000	Gs. 3.696.209	7,6% **por encima** del precio referencial

Como se puede apreciar en los precios cotizados, el oferente para la cotización del ítem 1 del Lote N° 1, sobrepasa en mas del 15% del precio referencial.
Así también, para los ítems 2 y 3 del Lote N° 2, exceden por encima del 15% del precio referencial
Al respecto, se ha requerido al oferente el desglose de precios unitarios en fecha 17 de agosto del año en curso, el cual fue respondido en tiempo y forma por el oferente.
En el desglose remitido, se puede apreciar que el costo de los bienes ofertados para el ítem 1 del Lote N° 1 y para el ítem 3 del Lote N° 2 ya supera el precio referencial como se puede apreciar en el cuadro que precede:

Lote N° 1 Notebook Tipo 1 Avanzada				
Item	Descripción	Precio de Costo Ofertado PARASOFT SRL	Precio unitario Referencial	Diferencia con relación al precio de referencia
1	Notebook	Gs.26.492.272	Gs. 19.640.075	34,8 % **por encima** del precio referencial

Lote N° 2 Licencias/Software				
Item	Descripción	Precio de Costo Ofertado PARASOFT SRL	Precio unitario Referencial	Diferencia con relación al precio de referencia
3	Sony Vegas	Gs. 8.313.564	Gs. 3.503.363	137,3% **por encima** del precio referencial

Es importante señalar, que la oferta total para ambos lotes por parte de la firma PARASOFT SRL, alcanza un total de Gs. 511.400.000, siendo que en el Plan de Adquisiciones del Programa 3131/OC-PR y en lo que es pertinente para este proceso identificado con el N° PR-L1069-191-SBESN-B el monto previsto para este gasto es de Gs.210.000.000 por lo que a todas luces el precio ofertado excede lo planificad por esta UEP, y además que los precios para el ítem 1 Lote N° 1 y para el ítem 3 del Lote N° 2 exceden de sobremanera los precios referenciales del presente proceso.
Del análisis realizado, el Comité de Evaluación considera que el precio ofertado por PARASOFT SRL para el Lote N° 1 y el Lote N°2 varía sustancialmente las estimaciones de costos hechos por la UEP

Considerando todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

1) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Subasta a la Baja Electrónica ID N° 396950 "Adquisición de Equipos de Computación y Licencias para el Programa 3131/OC-PR – Ad Referéndum", conforme con las razones expuestas en el presente informe y lo establecido en el articulo 30° inciso "c" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"
2) Requerir a la Unidad Ejecutora del Programa, la gestión pertinente para la firma de Resolución Institucional pertinente, y posteriormente comunicar a la firma oferente; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Banco Interamericano de Desarrollo.

LAURA SANTANDER
Coordinadora General UEP
REDIEX - MIC

ANA CHUANG
Directora General Adjunta-REDIEX
Ministerio de Industria y Comercio

Rodolfo Silvero
MARCA PAÍS PARAGUAY
PARAGUAY REDIEX - MIC

Siendo las 10:00hs, y sin nada más que agregar, se da lectura de todo lo realizado, ratificándose los miembros en todos sus términos, y firmar la presente acta en prueba de su conformidad. -

ESTEFANIA LATERZA
Directora Nacional REDIEX

ANA CHUANG
Directora Adjunta REDIEX

LAURA SANTANDER
Coordinadora Gral. UEP

VICTOR CAMACHO
Jefe de Informática REDIEX

RODOLFO SILVERIO
Especialista Marca País

PARAGUAY